



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 013-2020-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 15 de Enero de 2020

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El informe N°039-2020-MFPR-GODUR-MPC, de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita la Visación de Planos para el Proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CP PAMPILLA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA"; para la factibilidad y punto de diseño.

CONSIDERANDO:

Que, visto y evaluado el Plano de secciones de vías del Proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CP PAMPILLA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA"; en cuanto a la aprobación de secciones de vías;

Que, mediante informe N°039-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, opina que es procedente la Visación del Plano PLT-02; en lo referente a las secciones de vías, con fines exclusivos de servicios básicos - electrificación y por consolidación; en ese sentido recomienda tener en consideración para el diseño del proyecto las distancias mínimas de seguridad definida en el CNE Electricidad 2011 Tabla 234-1.

Que las secciones de las vías a aprobar son las siguientes:

SECCIÓN A-A	13.40 ml	SECCION B-B	7.52 ml
SECCION B'-B'	6.42 ml	SECCION C'-C'	7.08 ml
SECCION C1-C1	7.89 ml	SECCION C2-C2	10.18 ml
SECCION M-M	14.00 ml	SECCION N-N	5.00 ml
SECCION O-O	8.30 ml	SECCION P-P	10.20 ml
SECCION R-R	4.90 ml	SECCION S-S	6.50 ml
SECCION C-C	12.83 ml	SECCION D-D	8.84 ml
SECCION E-E	12.71 ml	SECCION E1-E1	10.32 ml
SECCION E2-E2	8.87 ml	SECCION E'-E'	7.89 ml
SECCION F-F	8.20 ml	SECCION G-G	10.11 ml
SECCION H-H	10.40 ml	SECCION J-J	2.00 ml
SECCION I-I	5.20 ml	SECCION K-K	5.90 ml
SECCION L-L	4.50 ml	SECCION O1-O1	6.91 ml
SECCION P1-P1	9.25 ml	SECCION Q-Q	5.30 ml
SECCION T-T	7.00 ml	SECCION V-V	4.30 ml
SECCION M1-M1	3.40 ml	SECCION U1-U1	16.35 ml
SECCION U-U	17.80 ml	SECCION B1'-B1'	6.80 ml
SECCION U2-U2	18.15 ml	SECCION A1'-A1'	24.50 ml

El diseño de cada sección ha sido desarrollado en la misma lámina PLT-02.

Que, en el informe N° 039-2020-CRLM-SGPCUC-MPC, recomienda dejar sin efecto la Resolución de Gerencia N° 0534-2019-GODUR-MPC;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el D.S. N° 027-2003-VIVIENDA, DS N° 005-2006-JUS Art. 3° literal f); DS N° 012-2019- VIVIENDA;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia N° 0534-2019- GODUR-MPC de fecha 05.07.2019.

Artículo 2°.- Aprobar la Visación del Plano denominado Plano de secciones de vías y ubicación con fines de electrificación lámina PLT-02 para el Proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DEL CP PAMPILLA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA"; para la factibilidad y punto de diseño, con fines exclusivos de servicios básicos según los considerandos expuestos.

Artículo 3°.- Notificar a las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas involucradas de lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

